

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones - Parte N°:4571

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision Especial de **FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y
PROVISION DE GAS PROPANO. (Ley N° 4572)**

miércoles 17 agosto 2016 - ACTA N° 2

LEGISLADORES PRESENTES: Sandra Isabel RECALT - Silvia Alicia PAZ - Miguel Angel VIDAL - Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO - Raúl Francisco MARTINEZ - Soraya Elisandra Iris YAUHAR - María Del Carmen MALDONADO.

FUNCIONARIOS PRESENTES: Cr. Nicolás MARTINEZ (por el Ministerio de Economía) y el Arquitecto Alejandro ECHARREN (por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos); ambos con representación en esta Comisión Especial Mixta.

ASUNTOS TRATADOS

**ACTA DE LA COMISION ESPECIAL DE
FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR
REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012).**

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 10:00 horas del día 17 de Agosto del año dos mil dieciséis, en sede de la Legislatura Provincial, se reúnen los integrantes de la COMISION ESPECIAL DE FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012) a efectos de tratar el expediente N° 1357/2016 remitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para establecer si es prioritaria la realización de la obra "Gasoducto y Red de Gas Playas Doradas" . A la misma asisten los Legisladores, Sandra Isabel RECALT, Miguel Angel VIDAL, Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO, Silvia Alicia PAZ, en representación del Bloque Juntos Somos Río Negro. Por el Bloque Alianza Frente para la Victoria asisten los Legisladores María del Carmen MALDONADO y Raul Francisco MARTINEZ y por el Bloque Unión Cívica Radical Soraya Elisandra Iris YAHUAR, en tanto que por el Poder Ejecutivo asisten el Cr. Nicolás Martínez en reemplazo de la Cra. Verne del Ministerio de Economía y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Secretario de Obras é Infraestructura Arquitecto Alejandro ECHARREN.

Seguidamente los presentes proceden al tratamiento de dicho

expediente, llegando a la conclusión de que la obra ha sido evaluada en todos sus aspectos y sobre todo el esencial que establece la ley de creación de la comisión, la cual expresa que el "criterio fundamental a utilizar, para la priorización, es el de la situación económica social de los habitantes a quienes estarán destinadas las obras de mantenimiento y ejecución de obras de gas, a ser financiadas por el Fondo".

No siendo para más, a las 11:30 horas se da por finalizada la misma, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y efecto de los cuales uno deberá remitirse junto con copia del dictamen al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, otro deberá adjuntarse al expediente N°1357/2016 y el ultimo queda en comisión.-----

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1357/2016-As.Of: y otros: MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la cual eleva para su consideración y tratamiento el anteproyecto de la obra "Gasoducto y Red de Gas Playas Doradas", confeccionado por la Distribuidora Camuzzi Gas del Sur. - Dictámen: Al **Archivo** - Pasa a **DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:1203/2016-As.Of: y otros: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia certificada de la comunicación n° 005/16 por la que solicita a la Legislatura y al Poder Ejecutivo Provincial se realicen las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para lograr el abastecimiento de gas natural en el ejido municipal de San Antonio Oeste.

Expte.N°:484/2016-P.Com: Javier Alejandro IUD y Humberto Alejandro MARINAO: Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado intervenga ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para que se concrete el abastecimiento de gas natural en el ejido municipal de San Antonio Oeste. Al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que abastezca de gas natural, a la mayor brevedad posible, al ejido municipal de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

Dpto. Asistencia a Comisiones, 17 agosto 2016.-